

**-ADENDA 02-  
DOCUMENTO DE ALCANCE MODIFICATORIO**

**TDR 8. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRAVENTA**

**OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y EMPAQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO –ASOAGROCHAC, DEL MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA” - DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO.**

**PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO ORGANIZACIONALES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO ASOAGROCHAC- MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CAÑA Y TRANSFORMACIÓN DE PANELA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ASOCIACION AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO “ASOAGROCHAC” DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO ARAUCA” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 305 DE 2022.**

**REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO “ASOAGROCHAC” DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO ARAUCA.**

La ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO “ASOAGROCHAC”, en cumplimiento al procedimiento para de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar:

**CONSIDERACIONES**

Que el día nueve (09) de agosto de 2024, se publicaron en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, Además, en: • La cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 07, la invitación abierta de los TDR 8. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y EMPAQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y

COMERCIALES DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO –ASOAGROCHAC, DEL MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA” - DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO.

Que el día quince (15) de agosto 2024 hasta las 3:00 pm, de acuerdo a fecha y hora establecidas en los términos de Referencia, se recibió una (1) propuestas Presentada por: CENTRO DE PROFESIONALES DE COLOMBIA con NIT. 900634127-2.

Que el día veintitrés (23) de agosto de 2024, de 7:30 a 9:30 de la mañana, se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local para desarrollar la evaluación de la propuesta recibida, sin embargo en el marco del Comité Técnico de Gestión Local, por recomendación particular de la vicepresidencia de gestión contractual se estableció la pertinencia de ampliar la fecha de evaluación, lo anterior, por la transición en la implementación del procedimiento de la Agencia de Desarrollo Rural a su Versión N° 6.

En este sentido, el Comité Técnico de Gestión Local del proyecto dispone dar cumplimiento al procedimiento, por lo tanto, se modifica el cronograma de los TDR, de la siguiente manera:

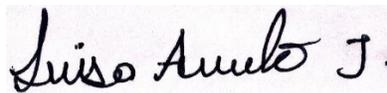
Fecha de publicación de la Adenda:	A partir del 23 de agosto de 2024
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Hasta el 29 de agosto de 2024
Subsanaciones:	Dentro de tres (03) días hábiles siguientes a la evaluación  Correos electrónicos (Organización Beneficiaria y ADR): <a href="mailto:Asoagrochac2015@hotmail.com">Asoagrochac2015@hotmail.com</a> <a href="mailto:carlos.ramirez@adr.gov.co">carlos.ramirez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ediyerlan.aguirre@adr.gov.co">ediyerlan.aguirre@adr.gov.co</a>
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	Dos (02) día (s) hábil (es) siguiente (s) al vencimiento del término anterior.  CTGL
Resultado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las	Dos (02) día (s) hábil (es) siguiente (s) al vencimiento del término anterior.

ofertas	Se comunicará a los oferentes, mediante correo electrónico de la organización, el documento de la evaluación de ofertas
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al envío de la evaluación.  A través de los siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:Asoagrochac2015@hotmail.com">Asoagrochac2015@hotmail.com</a> <a href="mailto:carlos.ramirez@adr.gov.co">carlos.ramirez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ediyerlan.aguirre@adr.gov.co">ediyerlan.aguirre@adr.gov.co</a>
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.  Se dará respuesta a las observaciones de la evaluación a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación del acta del comité Técnico de Gestión Local de evaluación y selección.	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y de la ASOCIACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al procedimiento

Las demás condiciones contenidos en los términos de referencia que no sean modificados mediante la presente adenda se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados y proponentes.

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



**LUISA ACEVEDO JAIMES**

REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CHARO  
 CENTRO "ASOAGROCHAC"

Apoyó en el proyecto: Sara Ramírez Muñoz – Contratista ADR